

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**105****MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Güio, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Fuencisla Sanz Casado, contra “Inmobiliaria Campo de Madrid, Sociedad Anónima”, “Larcovi, Sociedad Anónima Laboral”, “UTE Egrah”, Entidad Gestora de Conservación y Rehabilitación Integral de Alcalá de Henares, “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, Sociedad Anónima”, e “Investigación y Control de Calidad, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 204 de 2012, se ha acordado citar a “UTE Egrah”, y “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de mayo de 2012, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “UTE Egrah”, y “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.163/12)